UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno de la Universidad. Presidido por la Rectora, lo componen la Secretaria General, la Gerente y un máximo de cincuenta miembros de la propia comunidad universitaria con la distribución que se establece en el artículo 34 b) de los Estatutos de la Universidad de Granada . Al Consejo de Gobierno le corresponde establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y los procedimientos para su aplicación; además de velar por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como facilitar el ejercicio de sus legítimos derechos. Entre sus competencias se encuentra el ejercicio de la potestad reglamentaria y el desarrollo normativo de los Estatutos de la Universidad de Granada.

En esta página web encontrará toda la información y la documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.



Acceso restringido



Acuerdos e informes del Sr. Rector

Copyright© 2026 Universidad de Granada



Reglamento de Régimen Interno, Competencias y Composición



Comisiones

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PTGAS Y DEL PDI EN EL CONSEJO S...

Información de contacto:

- Dirección:
  - Hospital Real
  - Cuesta del Hospicio, s/n.
  - CP: 18071
  - Ciudad: Granada
- Responsables:
  - Ramón José Benavides Sánchez de Molina
  - Teléfono: 958248509
- Formulario de contacto
  - Beatriz Arquelladas Ruiz
  - Teléfono: 958248511
- Formulario de contacto

Copyright© 2026 Universidad de Granada